

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 12 de mayo de 2017

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO PABLO RECABARREN

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; YBAÑEZ, Germán; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; TATIAN, Marcos; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: BERNAOLA, Gustavo; OLIVARES, Emiliano; CABULLO, Darío; MALDONADO VELEZ, Zoe; TORRICO CHALABE, Julieta; PEREZ LINDO, Julián.

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 Jorge GONZALEZ CONDE
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Matías BARANZELLI

Suplentes

Augusto HERRERA
 Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES:**Titulares**

German LAMBERTI
 Emiliano OLIVARES
 Darío CABULLO
 Ma. Zoe MALDONADO VELEZ
 Julieta TORRICO CHALABE
 Giancarlo COLABELLI

Suplentes

Gustavo BERNAOLA
 Tomás PRESMAN
 Germán AMARILLA
 Sebastián FONDACARO
 Martín MOLINA
 Julián PEREZ LINDO

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.50.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 3, del 28 de abril de 2017, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

SR. DECANO.- * Estuvimos presentes en la Ciudad de Mar del Plata en la Primera Conferencia Nacional de Informática Forense, organizada por la Universidad de FASTA, el jueves y viernes coincidiendo con la anterior sesión. Al respecto, nuestra Facultad está trabajando aquí en Córdoba con el Ministerio Público Fiscal sobre los delitos informáticos, es decir, aquellos realizados a través de dispositivos informáticos o electrónicos. El delito que más ocupa y preocupa, por el volumen, es el de la pornografía infantil. Y la preocupación más grande es cómo convertir un archivo en una evidencia de peso legal.

Se creó una red de informática forense y la Facultad pasó a integrarla.

* En otro orden de cosas, hemos tenido un par de reuniones con la gente del Ministerio de Ambiente. Ustedes saben que el ministro López es docente con licencia de la Facultad; tenemos muchos convenios en marcha en diferentes temas que van desde lo ambiental, el transporte, el apoyo a carreras, y lo interesante de estas últimas conversaciones que mantuvimos con el Ministro es que más departamentos y más carreras participen de estos convenios.

Hasta ahora todo se circunscribió a lo ambiental e ingeniería civil, pero es importante que los convenios lleguen a diferentes carreras de la Facultad, así que van se van a suscribir una serie de convenios que abrirán oportunidades a otras disciplinas.

* En estos momentos se está desarrollando en el edificio de PLM de la Facultad el taller correspondiente a las universidades de la región centro y noreste del Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos. Yo alguna vez he informado al respecto, hay todo un trabajo que se está haciendo desde las diferentes facultades con carreras de ingenierías para llegar a un acuerdo de reconocimiento mutuo de trayectos académicos, de manera que un estudiante que emigra de una carrera a otra tenga su trayecto académico con cierta garantía de reconocimiento en la universidad de destino; no es obligatorio para las facultades participar.

* Otro tema que tengo para informar, que se tratara en el Orden del Día, es en referencia al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la

Nación que se conoce como el dos por uno, con un rechazo y repudio masivo de la ciudadanía. En la Comisión del día miércoles se conversó tema y lo bueno de esto es que el vicerrector rectificó una Resolución dictada en relación al 24 de marzo que habla de 41 años ininterrumpidos y la Facultad adhirió a la misma, corregida, donde se hicieron constar las fechas correctas.

* El día sábado pasado tomamos contacto con estudiantes de primer año de la carrera de Constructor del CRES de Villa Dolores, donde se dicta la carrera de constructor, y de técnico mecánico electricista. Estas carreras tienen una serie de dificultades al no estar radicadas físicamente en la Facultad. Entonces los estudiantes cada tanto vienen a nuestros edificios y hacen tres trabajos prácticos juntos el mismo día. Así que este grupo con que estuve el sábado no conocía la Facultad, hicimos un recorrido, y además el Colegio de Constructores los invitó a almorzar. Fue una jornada muy linda.

Esto del CRES es una iniciativa en la cual debemos utilizar mucha imaginación para tratar e insertar a la mayor cantidad de estudiantes porque es importante que la Facultad esté llegando a estos lugares donde las posibilidades para un joven de un pueblo son mucho menores que para otro que vive en una gran ciudad.

* Anoche se realizó una gala celebrando los 50 años del coro de la Facultad y la presentación del libro del coro. Fue un momento muy grato, que aprovechamos para invitar a los representantes del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, quienes se fueron muy bien impresionados.

* Otro tema que seguramente ustedes ya están enterados es que ya están formalizadas todas las candidaturas para en decano y vicedecano en las diferentes Facultades que eligen autoridades unipersonales este año; son siete facultades, ya están las listas, la mayoría tiene dos listas excepto odontología que tiene tres. Es muy importante estar atento a cómo se desarrollan las elecciones, porque en nuestra Facultad lo haremos en un par de años.

* Una buena noticia es que CONEAU aprobó la Maestría en Geomecánica de Macizos Rocosos; es una noticia que acabamos de recibir, muy auspiciosa.

* No tengo otro tema en el informe, lo único que agregaría es que el Centro de Estudiantes ha organizado junto con la Facultad una visita del doctor Augusto Pérez Lindo, una persona de muchísimos y muy sólidos antecedentes en el área de gestión del conocimiento; y a la vez es abuelo del consejero Pérez Lindo. Entonces esa familiaridad ha permitido recibirlo el martes para una charla; yo he estado leyendo mucho sobre sus pensamientos, y hay cosas que estamos en acuerdo como Facultad y otras que no, pero me parece que va a ser muy enriquecedor acercarse. Así que la invitación es extensiva a todos. Es el martes a las 11.

SRA. CONS. TORRICO.- No sé si recuerdan que la última sesión habíamos quedado en que se iba a realizar una reunión en conjunto con los directores de escuela y la secretaría académica de biología y geología, en relación al tema alumnos tutores. Biología ha quedado con un solo tutor y geología sin tutores; además ninguna tiene docentes tutores.

Lamentablemente no asistió a esa reunión ningún representante de la carrera de geología, entonces no pudimos saber por qué esa carrera no tiene tutores ni docentes y estudiantes.

Por otro lado el año pasado no sé si recuerdan que a las 2 tutoras de alumnos de biología se las designó solamente por 3 meses, y aún estamos a la espera de una respuesta por parte de la Secretaría Académica sobre el

destino de los fondos remanentes del programa de tutorías del año pasado, para hacer uso este año.

Por último comentar que encontramos muchísimas irregularidades en ese expediente que se aprobó a las apuradas cómo que dentro del orden de mérito de biología se añadieron a tres compañeras de geología. No sólo se añadieron sino que figuran como parte de la carrera de biología. Lamentablemente las irregularidades en este tema siguen sucediendo.

SR. DECANO.- En referencia a lo que acaba de decir la consejera, estarían próximos a llegar los fondos del PROBIO, que fueron pedidos hace mucho tiempo por la Facultad. Desde que se hace el pedido hasta que los fondos llegan pasa mucho tiempo, y el problema de las tutorías es de financiamiento fundamentalmente; entonces en estos momentos una de las personas que están Córdoba en el taller de Sistema Nacional de Reconocimiento Académico nos adelantó que los fondos estarían por llegar, lo cual es una buena noticia.

SRA. CONS. TORRICO.- ¿Y cuál es el monto que ha quedado del año pasado como remanente?

SR. DECANO.- No tenemos esa información acá. Habría que consultar con el Área Económica Financiera indudablemente.

SRA. CONS. TORRICO.- Pregunto porque la Secretaria había quedado en informarnos sobre este monto.

SR. DECANO.- Voy a recordar a la profesora que informe sobre este asunto.

SR. CONS. BERNAOLA.- Para comentar que ayer se cumplieron 80 años de la inauguración del Parque Nacional los Glaciares, y nosotros presentamos un proyecto de declaración para conmemorar este evento.

SR. DECANO.- Bien. Muy buena la propuesta.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.

- 01) 14773/2017 Resolución N°: 514/2017
 Art. 1°).- Designar a los estudiantes Sr. Carlos AGUILAR (D.N.I: 32.282.825) y al Sr. Abraham Ezequiel CHALAVE (D.N.I: 35.528.395) y al Sr. Juan Pablo SANDANELLA (D.N.I: 30.756.991) de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, como BECARIOS de la Biblioteca "Ing. M. E. RÍO, Ing. L. ACHAVAL", a partir del 1/05/17 y por el termino de 12 (doce) meses.
 Art. 2°).- Designar a la Bib. Silvia Beatriz JALILE como Directora de las Becas.
 Art. 3°).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.
 Art. 4°).- La erogación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.
 Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar a las interesadas, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Sec.de Extensión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

- 02) 22948/2017 Resolución N°: 519/2017
 Art. 1°).- Adherir a la Resolución Vicerrectoral N° 670/2017 de esta

Universidad.-

Art. 2°).- Adherir e invitar a la convocatoria de la Marcha que se realizará el día 10 de Mayo a partir de las 18 hs. desde Bv. San Juan esquina Vélez Sarsfield, hasta Tribunales Federales convocada por los organismos de Derechos Humanos.-

Art. 3°).- Considerar no exigible la asistencia de Alumnos, Docentes y No Docentes de esta Unidad Académica, a partir de las 17 hs. del día de la fecha.

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

03) 4136/2016

Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja:Art. 1°)).-Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/06/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva del Ing. Marcos Alexis MONTORO (Leg. 45534) en la cátedra "GEOTECNIA I y GESTIÓN AMBIENTAL", del departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 54784/2015

Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja:Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Jorge Eduardo DEL BOCA (Leg. 21562) en la cátedra "TRANSPORTE III", del departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 794-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 19149/2017

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, acepte a partir del 1° de mayo del 2017 la renuncia presentada por la Dra. Laura Mónica VARGAS en el cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva por concurso del Departamento COMPUTACION.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 11098/2017

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º) Aceptar a partir del 1º de junio del 2017 la renuncia presentada por el Lic. José María CONFORTE en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso del Departamento PRODUCCION GESTION Y MEDIO AMBIENTE.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 5195/2016

Aconseja:Art. 1º) Rectificar el Art 1º de la Resolución 47/HCD/2017 donde dice "...del Departamento de ECONÓMICA Y LEGAL.." ; Debe decir "del Departamento INGENIERIA ECONÓMICA Y LEGAL.."

- Se vota y es **aprobado**.

08) 24705/2015

Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

Aconseja:Art. 1º) Aprobar el dictamen y la ampliación del dictamen emitido por el Tribunal que intervino en el concurso de referencia integrado por los Sres. Dra. Mónica MARTELLA, Dr. Ricardo GRAU y Dra. Ana M. CINGOLANI.
Art. 2º).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Lucas ENRICO (DNI. 25.806.110) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en las cátedras "BIOGEOGRAFIA" y "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES", del Departamento DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina el Dr. Marcelo Rubén CABIDO.
Art. 3º).- A partir de la designación según Art. 2º, el Dr. Marcelo R. CABIDO dejará de revistar en el cargo en cuestión.-

- Se vota y es **aprobado**.

09) 3764/2017

Dpto. HIDRAULICA

Aconseja: Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento HIDRAULICA, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 4346/2017

Dpto. ELECTROTECNIA

Aconseja: Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento ELECTROTECNIA, según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 19993/2017

Dpto. ELECTRONICA

Aconseja: Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento ELECTRONICA, Área INDUSTRIAL según el Anexo I de la presente resolución.
Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 4000/2017

Dpto. ENSEÑANZA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento ENSEÑANZA de la Ciencia y la Tecnología, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 3935/2017

Dpto. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento MATEMÁTICA, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 5144/2017

Dpto. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento AERONÁUTICA, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 19661/2017

Dpto. ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento ELECTRONICA, Área COMUNICACIONES según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero
Naldini.

16) 3578/2017

Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 9106/2017

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°). Designar interinamente al Ing. Andrés Iván Edelstein, en el cargo Profesor Asistente, dedicación Simple, en la Cátedra Balance de Materia y Energía, Departamento de Química Industrial y Aplicada, con carga docente en ambos semestres, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 4057/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º). Designar interinamente a la Srta. María Eugenia Martino, DNI 38449130, en el cargo Ayudante Alumno B, dedicación simple, en la Cátedra Física I, Departamento Física, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Bárcena.

19) 56548/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º). Aprobar el Informe Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 al siguiente personal docente:

Leg. - 26126 Ing. Mario Antonio D'ERRICO - Profesor Adjunto
 - dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
 Leg. - 44166 Ing. Luis Mario SORIA CASTRO - Profesor Asistente
 - dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS.
 Leg. - 45592 Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI - Profesor
 - Asistente ded. simple - SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 14364/2017

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º). Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Edgardo MARTÍNEZ, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, por concurso en INGENIERIA LEGAL del Departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo del 2019, según CCT Dec. 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 Ap. II Inc. a.

Art. 2º).- Prorrogar la designación interina desde el 5 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo 2019, al docente con dedicación especial, Ing. Héctor Edgardo MARTÍNEZ en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en ECONOMÍA Y PROYECTO, DIRECCION DE OBRAS Y VALUACIONES.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 626/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art.1º) Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura MATEMÁTICA I del Departamento MATEMÁTICA , por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes, bajo la dirección del Dr. Francisco Ludueña Almeida.

- Pedro Bellis
 - María Agustina Zamar
 - Mateo La Rosa
 - Franco Nicolás Fernández Catinot
 - Lola Estefanía Tejerina Carrillo
 - Monserrat Leral Cardenas

- Se vota y es **aprobado**.

22) 58006/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura OPERACIONES UNITARIAS I del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- GLATSTEIN, María Gabriela DNI: 37637315
- MIDDENDORF, Nicolás Alexander DNI: 35966188

- Se vota y es **aprobado**.

23) 6343/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUÍMICA GENERAL I del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- LASTIRI, VALENTÍN DNI: 38039356
- LENCINA, JULIÁN DNI: 39691935
- JOSÉ, GRETA ANALÍA DNI: 39023681
- BORIOLI, CAMILA DNI: 37851874
- PÉREZ FERNÁNDEZ, MACARENA DNI: 36428879
- BUSTAMANTE BRIZUELA, MARINA DNI:39423396
- LASSAGA NEWEL, RODRIGO DNI: 40106144
- QUINTEROS, ALEJANDRO CARLOS DNI:33178130

- Se vota y es **aprobado**.

24) 2380/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir a los estudiantes NAVAL FERNANDEZ, María Cecilia (DNI 34.132.712), BRANDA, María Florencia (DNI 36.205.421) y FERNANDEZ, Nahuel Federico (DNI 33.600.565) como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de ENTOMOLOGÍA, Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Adriana Salvo.-

- Se vota y es **aprobado**.

25) 15713/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir como Practicante de Docencia de Pregrado (con carácter no remunerativo) en la Cátedra de Geología y Explotaciones Mineras-Geología y Explotación de los Recursos Mineros (Cs Geológicas), del Departamento de Geología Aplicada, por el término de un año a partir de la fecha, a la siguiente alumna:
TORTI LÓPEZ, SABRINA ALEJANDRA

- Se vota y es **aprobado**.

26) 2525/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura QUÍMICA FÍSICA del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de

aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- BARROS, Silvana Anahí DNI: 37079231
- NIETO POKLEPOVIC, Sofía DNI: 39080008

- Se vota y es **aprobado**.

27) 16369/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de la alumna ESPECHE, MARIA JOSÉ, DNI: 37.422.632, realizada en el MUSEO DE MINERALOGÍA Y GEOLOGÍA DR. A. STELZNER".

Art.2º): Autorizar se extienda a la alumna ESPECHE, MARIA JOSÉ el Certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

- Se vota y es **aprobado**.

28) 17476/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Dar por aprobada la Ayudantía de Investigación realizada en el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR), en el periodo 2015- 2016, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la siguiente estudiantes

NOMBRE	DNI	PROYECTO
PEIRONI CAPPRI, LUCIANA	37.126.134	"Organización, acomodamiento y registro digital de la colección biológica del CERNAR (Líquenes)" Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
CHIAPPERO, MARIA FERNANDA	37.873.101	"Flora y restauración del Bosque Nativo de la Reserva Natural Vaquerías, Córdoba. Taller itinerante del Bosque Nativo en instituciones educativas de la Provincia de Córdoba" - "Los Científicos van a la Escuela" Responsable: Biól. José TOLEDO
SANCHEZ, AGUSTINA GABRIELA	36.430.981	
BOGINO, MARÍA FLORENCIA	37.855.106	"Regeneración de especies arbóreas en bosques estacionales: el caso de <i>Lithraeamoloides</i> (VeIII.) Engl. en las Sierras de Córdoba" Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
SARQUIS, AGUSTÍN	36.255.639	"Mecanismos que facilitan el establecimiento de especies arbóreas nativas en canteras abandonadas sin reconstitución de suelo en las Sierras Chicas de la Provincia de Córdoba." Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
WAJNER, MATÍAS	33.750.724	"Asistiendo la sucesión ecológica en remanentes de suelos montanos erosionados" Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
DJUKANOVICH, MILENKA	36.105.917	"Asistiendo la sucesión ecológica en remanentes de los suelos montanos erosionados" Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
SANCHEZ DOMINGUEZ, MARÍA VIRGINIA	34.840.522	"Regeneración de especies arbóreas en bosques estacionales: el caso de <i>Lithraeamoloides</i> (VeIII.) Engl. en las Sierras de Córdoba" Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
SCHURRER, DANIELA	34.440.705	"Mecanismos que facilitan el establecimiento de especies arbóreas nativas en canteras abandonadas sin reconstitución de suelo en las Sierras Chicas de la Provincia de Córdoba."

	Responsable: Dra. Cecilia ESTRABOU
--	------------------------------------

- Se vota y es **aprobado**.

29) 3035/2017

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja, Art.1º): Admitir como ayudantes de Proyecto de Extensión; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "Informatización y georeferenciación de ejemplares de herbario" bajo la dirección del Dr. Gabriel BERNARDELLO, a los siguientes alumnos:

- MARTÍN ZAZÚ, Pabla - DNI 34.562.822
- D'ANGELIS, Natalia Alejandra - DNI 25.746.753
- CUGINI, Ana - DNI 38.160.625
- MANCINI, Miguel Martín - DNI 33.642.230
- BARILES, Julieta Belén - DNI 38.329.962
- RE, Octavio Facundo - DNI 37.402.813
- KESLER, Mariana - DNI 37.799.852

- Se vota y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

30) 21829/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º): Aprobar el plan de trabajo y Admitir como Aspirante a Adscripto en la Cátedra GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES (PLAN 97) o su equivalente: GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS (PLAN 2012) de la Carrera de Ciencias Geológicas, a la Geóloga ZABALA, VIRGINIA (DNI: 36.765.691).

Art. 2º): Designar como miembros titulares del tribunal de adscripción a los Profesores David Rubín; Viviana Aguirre y Francisco Quintana Salvat, y como suplentes a los Profesores Rosa Ayala y Héctor Frontera.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 16756/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Dra. Julia VERGARA OFIALDEGUI (C.I.: 19006532) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN", del Departamento FISILOGIA.

Art. 2º).- Dar por cumplido el Art. 9º) inc. A.4 de la Resolución 135-HCD-2013, respecto de la prueba de suficiencia de idioma extranjero.-

Art. 3º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" Dra. Julia VERGARA OFIALDEGUI en la Asignatura " GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN ", del Departamento FISILOGIA. Miembros Titulares: Dr. Luis E. ACOSTA, Dra. Margarita CHIARAVIGLIO, Dr. Ramiro LASCANO. Miembros Suplentes: Dra. María de los Ángeles BISTONI, Dra. Mónica MARTELLA.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 53764/2016

La Comisión de Vigilancia y

Reglamento, aconseja: Art. 1º) Autorizar la realización del "XXX Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO). X RED M (Red Iberoamericana de Métodos de Decisión Multicriterio)", a realizarse en la ciudad de Córdoba del 29 al 32 de mayo del 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 51461/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) Declarar de interés académico al XI Congreso Argentino de Estudiantes de Geología (XI CADEG) que se llevará a cabo en la Localidad de Nono, Provincia de Córdoba, entre los días 11 y 16 de Octubre de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 19637/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) Declarar de interés académico al III Congreso Argentino de Áridos que se realizará en la Ciudad de Córdoba entre los días 15 y 17 de Noviembre de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 21040/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º) Declarar de interés la participación de los estudiantes de esta facultad en la Jornada "Semana de la Salud de la FCEFyN" a realizarse del 22 al 26 de mayo del 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 19476/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Civil Sr. Fernando Rubiano como Becario del Laboratorio de Estructuras del CV correspondiente a partir del 1 de mayo del 2017 y por el termino de 12 (doce) meses.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 9904/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1): Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 20 al 23 de MARZO de 2017 al siguiente estudiante: MINUZZI VICTORIA (D.N.I: 41.847.369)

- Se vota y es **aprobado**.

38) 9442/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1) Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 17de marzo hasta el 2 de abril de 2017 al siguiente estudiante: MORGANTI LAUTARO (D.N.I: 41.886.984)

- Se vota y es **aprobado**.

39) 14023/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1) Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, desde el 05 al 13 de abril de 2017 al siguiente estudiante: MINUZZI VICTORIA (D.N.I: 41.847.369)

- Se vota y es **aprobado**.

40) 9143/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º).- Autorizar al siguiente docente de dedicación exclusiva a participar como Docente de posgrado en el Posgrado en Criminalística y Actividades Periciales de la Universidad Nacional de Córdoba 2017: Ing. Daniel Alberto PONTELLI (Leg.: 23784)

- Se vota y es **aprobado**.

41) 19453/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º).- Declarar a la Dra. María Elisa RIVAROLA (DNI 30.681.108) como DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" del Departamento FISIOLÓGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 22777/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º).-Disponer que la cobertura de cargos docentes, en los términos del Art. 14º del CCT Docente, aprobado por Resolución 1222/HCS/2014, se realizara según lo establecido por la Ordenanza 1/HCD/2006, independientemente de la cantidad de candidatos posibles.

SR. CONS. TATIAN.- Venimos de tratar en Comisión este despacho que tiene que ver con la promoción de cargos docentes, y surgen nuevas dudas en relación a esta reglamentación; nuestra propuesta es que vuelva a Comisión. Hemos escuchado que la gente de Personal y Sueldos tiene cierta premura en que quede reglamentado, pero nuestra principal inquietud es que en esta reglamentación se vulnere el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, y eso puede traer en el futuro algunas complicaciones de tipo legal a la Universidad. Esto es simplemente lo que nos anima a proponer que vuelva el despacho a Comisión.

SR. CONS. YBAÑEZ.- El día miércoles cuando tratamos el tema del dos por uno nos abocamos a eso y no advertimos este tema; pero hoy cuando lo trajimos a discusión no surgieron dudas que deben de ser dilucidadas simplemente con el espíritu de evitar problemas tanto en la gestión de estos casos como de futuros. Por eso me parece que es pertinente solicitar asesoramiento externo para tomar la mejor decisión.

SR. DECANO.- Antes de pasar a votar si el despacho vuelve a comisión yo les quiero comentar que muchas son las horas que se han discutido este tema y muchas son las dudas que existen en el seno del Consejo superior acerca de la interpretación.

Nosotros hemos consultado con la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo que nos dice es que cuando los conceptos son tan amplios y el universo de

beneficiarios es poco definido o preciso, existe la interpretabilidad. Y hay mecanismos que corresponden ser aprobados por parte de la Facultad. Si les da la tranquilidad, nosotros podemos volver a hacer una consulta aunque el despacho en tratamiento se apruebe hoy, y si hay algo que no corresponde que no les quepa la menor duda que como Cuerpo estamos en condiciones de rectificar lo que sea. Nadie pretende ir en contra de los derechos de los trabajadores. También nosotros queremos tener algún tipo de instancia que nos permita salvaguardar la excelencia académica que hemos alcanzado, y que por una cuestión de sintaxis de un artículo que no está debidamente especificado pueda ocurrir que un profesor ayudante termine como profesor de cátedra, por ejemplo.

- Seguidamente, se somete a votación la propuesta del consejero Tatián de volver a Comisión el despacho.

- Votan por la afirmativa los consejeros Palomeque, Ybañez, Tatián, Olivares, Maldonado Velez, y Torrico.

- Votan por la negativa los consejeros Ruiz, Adib, Naldini, Larrosa, Barcena, Ventre, Rizzoti, Bernaola, Cabullo, Perez Lindo, y Heredia.

- Según el resultado de la votación, el despacho no vuelve a Comisión.

SR. DECANO.- Está en tratamiento el tema.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Yo voy a adelantar mi abstención, y quiero decir algo en relación al como venimos tratando estos asuntos; estoy de acuerdo con que la reglamentación tiene que salir pero también considero que si se trata de una reglamentación que es importante, en la cual se tiene que tener en cuenta los intereses laborales de los docentes, me parece que hay que tratarla en Comisión como corresponde, hay que conversar, hay que asesorarse con la gente que tiene conocimientos, y me parece que cuando se trata de reglamentaciones tenemos que cambiar ese tipo de actitud en el Consejo porque tenemos que ser responsables.

SR. CONS. YBAÑEZ.- En el mismo sentido de lo que comenta la consejera Palomeque, me voy a abstener de votar porque el expediente apareció firmado y hoy muchos coincidimos en que no lo habíamos visto. Realmente no me siento en condiciones de dar una posición afirmativa o negativa porque no tengo elementos. Creo que hay una actitud de buena voluntad pero no creo que alcance ante una situación de litigio que alguna persona pueda llegar a plantear.

No discuto la norma, como Facultad por suerte tenemos la Ordenanza 1 del 2006, lo que no está claro es cómo se la va a interpretar y aplicar.

SR. CONS. OLIVARES.- Desde la ABM acompañamos las palabras que acaban de mencionar los consejeros Ybañez y Palomeque.

SRA. CONS. MALDONADO.- Adhiero a lo dicho por los consejeros preopinantes.

SRA. CONS. TORRICO.- No veo la urgencia de aprobar este expediente que llegó recién el miércoles. Como todo lo que se trata acá tiene que ver con cuestiones políticas y hay cuestiones que no estamos entendiendo, entonces

creemos que no hay voluntad de abrir estos temas a la discusión. Creo que esta no es la forma, y además que esté el compromiso del señor Decano de corregir si hay algún error, yo tengo dudas realmente si va a suceder. Por eso nuestra abstención.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Primero quiero aclarar que estamos discutiendo el tema porque algunos consejeros dijeron que no había discusión. En segundo lugar no veo cuál es la objeción de los consejeros que están en desacuerdo con esto, en empalmar el artículo 14 del convenio colectivo de trabajo y lo que estamos a punto de votar. El artículo 14 tiene 10 renglones como máximo, es corto. Entonces si hay realmente alguna objeción técnica o jurídica será escuchada, pero, reitero, no entiendo señor Decano cuál es la objeción en relación al tema.

En la Facultad hay una Ordenanza, la 1 de 2006, qué es la que vamos a aplicar para reglamentar el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo. En este caso cuando se produce la vacante, yo y mis compañeros de bancada estamos de acuerdo en que haya una designación interina, son cargos públicos que tienen que ser cubiertos por personas idóneas. En la aplicación de la Ordenanza 1 de 2006 la interpretación del Artículo 14 es correcta y es clara. Entonces, si creemos que los cargos docentes no tienen que ser cubiertos a través de una selección interna para cubrir temporalmente vacantes, que se diga, y que conste en Actas claramente. Pero, reitero, no están quedando claras cuáles son las objeciones técnicas o políticas que puede haber sobre este tema.

SR. CONS. YBAÑEZ.- Quería referirme a lo que decía el consejero Pérez Lindo. Lamentablemente el consejero Pérez Lindo no estuvo cuando hoy tuvimos una instancia corta de discusión donde varios coincidíamos que teníamos dudas. El consejero Adib manifestó que tenía dudas pero a fin de cuentas nadie tenía una verdad revelada acerca de esto. La consejera Heredia también cuando yo contaba algunas cosas le parecía que tenía razón. Si bien como dice el consejero Pérez Lindo el Artículo 14 tiene no más de 10 líneas, remite a los Artículos 64 y 80 de los Estatutos de la Universidad en los cuales se marca cómo se va a proceder en estos casos en el uso de la herramienta que nadie quiere abolir. Nadie está diciendo que no se van a sustanciar los concursos, o las elecciones internas, es más, coincidimos todos que por más que haya una persona en condiciones de acceder al cargo, se debe convocar, y vamos a analizar sus antecedentes pero sin abolir el espíritu de lo que dice el convenio colectivo de trabajo porque es ahí donde tenemos situaciones de riesgo de tipo legal. Nadie está pretendiendo ser garantista de esas cosas, lo que estamos diciendo es que creemos que deberíamos ser tal vez más explícitos en el texto que se está aprobando. El acta de paritarias de la Universidad tiene una serie de reglas que ponen mucha claridad y qué no estamos mencionando y, tal vez, no lo sé, si se menciona se subsana el problema. Si lo hubiéramos visto con tiempo podríamos haber tenido una instancia de consulta que escape al ámbito de la Facultad o de los pocos que estuvimos hoy en la discusión. El consejero Naldini firmó el despacho pero no sé cuál es su posición. El consejero Bárcena también lo firmó y conocemos sus argumentos. En mi caso aún no puedo decidir sobre el asunto. Como usted señor Decano decía, en el Consejo Superior se ha discutido el tema y como decía el señor Rector si no se reglamenta adecuadamente nos vamos a tener que preparar para recibir los litigios.

Entonces, no estamos objetando tampoco la ordenanza 1 de 2006, simplemente no tengo todos los elementos para decidir. Nada más es eso, al menos yo no los tengo.

SR. CONS. TATIAN.- El consejero Ybañez me ha sacado un poco las palabras. Realmente se ha discutido algo pero lamentablemente no estaban presentes todos los miembros de este Consejo en la reunión antes de iniciar esta sesión. Entonces, cuál es mi máxima duda en relación a esta

reglamentación: tiene que ver con esto que decimos al final independientemente de la cantidad de candidatos posibles. Yo había expresado mi duda ya que la Ordenanza remite a los Estatutos; el Artículo 64 se refiere a docentes regulares, es decir, que ya tiene un concurso. Entonces, de lo que se trata acá es de una promoción automática hasta tanto se lleve adelante el concurso de una persona que ya viene cumpliendo un rol destacado de profesor regular. Ahí está mi duda, y no significa que vayamos a derogar el régimen de concurso de la UNC, simplemente decíamos si no estamos abriendo la posibilidad de que una persona con antecedentes se lo llame a una selección interna siendo único candidato, según el Artículo 14 del convenio colectivo de trabajo que plantea la posibilidad de ser automáticamente promovido. Y por eso votaré por la negativa, pues tengo temor de lo que pueda llegar a generar.

SRA. CONS. LARROSA.- Quiero aclarar, porque se ha estado diciendo que se ha discutido poco, que hubo una comisión que fue bastante extensa, duró cerca de una hora, donde surgieron muchas dudas que fuimos zanjando con la participación de los Secretarios Académicos que habían sido asesorados por la Dirección de Asuntos Jurídicos. También escuchamos a la consejera Heredia, la jefa de Personal, que manifestó la urgencia por la cantidad de expedientes que hay. Y si vamos a ser sinceros nunca vamos a tener la certeza de que una resolución que dictemos no tenga errores o va a ser perfecta. Entonces vi que había dos problemas. Por un lado tenemos la responsabilidad de mantener la calidad académica, y por otro no infringir en la reglamentación vigente. Entonces me parece una muy buena solución la que se plantea en el despacho porque se estarían contemplando las dos cosas. Pero no tenemos la certeza de que esto pueda tener problemas en el futuro o no, como cada uno de los expedientes que estamos tratando hoy.

SR. CONS. NALDINI.- Se han dicho muchas cosas. Primero el hecho de que si dudamos que este es un ámbito democrático y cuando votamos acomodamos las cosas a nuestro convenio ¿para qué está la democracia?

El otro punto que quiero comentar es sobre los dichos de que el asunto no se ha discutido. Al respecto, yo recibí un mail por Secretaría con el temario, es más, leí el Convenio Colectivo de punta a punta para estar preparado ahora. Pero no podemos eludir la responsabilidad que tenemos como consejeros.

Y si la Facultad pierde algún juicio es porque acá en esta Sala se demoraron, porque se propuso leer nuevamente el expediente o pasarlo a Comisión, y en Comisión después está meses el expediente. Hagamos las cosas como deben ser y no como me conviene, o cómo pretendo que sean. Estamos en un ámbito donde votamos y si a eso no llamamos democracia, la verdad es que no sé dónde estamos.

SR. CONS. ADIB.- Hoy cuando llegué me preguntaron si había analizado el expediente y respondí que no lo hice, que en la última reunión analizamos otros. El Consejo tiene una manera de trabajo, los consejeros analizamos los distintos expedientes por grupos de trabajo, cada uno no ve todos los expedientes. Honestamente este expediente no lo vi; a mí me planteaba una inquietud la frase "independientemente de los candidatos posibles". Eso lo estuvimos discutiendo en Comisión, la Secretaria académica se presentó y tuvimos todos los elementos de juicio analizando, pasamos más de media hora, analizamos en profundidad del Artículo 14, con sus implicancias, y también vimos la complementación con la Ordenanza 1 del 2006. Aún con eso me quedaba la duda del término independientemente. Entonces recurrí a la Jefa de Personal, la consejera Heredia, y también con otro asesoramiento donde quedé absolutamente convencido de que esto es una ayuda, no es algo que viene a perjudicar. Y que la cuestión que se plantea es porque no había sido tratada en conjunto, es decir, se cuestionaba la forma con que se trabaja en el Consejo. Pero son dos temas distintos. Uno es cómo se trabaja, y otro es si votamos o no el despacho.

SR. CONS. BERNAOLA.- Quería comentar que evidentemente se han discutido estos temas en Comisión y quería hacer un llamado de atención porque no nos parece muy democrático que cuando un consejero habla otros estén hablando por debajo utiliza en la agresión y malos modos para tratar de solapar lo que son diferencias ideológicas. Creo que debemos Buscar una forma de poder construir desde el consenso y del diálogo a pesar de las diferencias ideológicas. Justamente un órgano colegiado es para eso.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Yo simplemente quiero aclarar lo que han dicho algunos consejeros. Cuando uno vota tiene que votar convencido de que está bien; yo no voy a votar algo que no he podido ver, aún más en el caso de una reglamentación. Simplemente, creo que no estamos haciendo las cosas bien y que tampoco la intención es sabotear las cosas que se han hecho.

SR. PEREZ LINDO.- Transmito mi sensación más allá de lo que implica el debate. Me siento avergonzado por el comportamiento de algunos miembros de este Cuerpo. Porque yo puedo tener muchas diferencias ideológicas, políticas, o técnicas con cualquiera de los miembros de este Cuerpo pero siempre en el marco del respeto y del buen trato, y entendiendo que estamos en un sistema democrático que nos permite no solamente participar de una elección, sino también estar acá representando a los estudiantes, a nuestros pares, debatiendo y participando. El día miércoles discutimos un comunicado para repudiar el último fallo de la Corte en relación a delitos de lesa humanidad, en una de las épocas más oscuras de nuestra historia, donde todas estas acciones de participar y debatir estaban cercenadas. Yo pido a todos los consejeros que sean coherentes con eso de que la democracia es un valor social, que cuidamos entre todos. Por eso el respeto forma parte de la vida democrática y si yo hablo y pido la palabra tengo derecho a ser escuchado como yo escucho a quien habla. Me da vergüenza señor Decano que haya representantes de mi claustro que no entiendan ese concepto tan básico, y después se rasguen las vestiduras queriendo sacar un comunicado repudiando esa sentencia de la Corte. ¿Qué tipo de coherencia es esa si no somos capaces de poner en práctica lo que después decimos hacia afuera? Y no es la primera vez que ocurre, muchos de los consejeros que hoy están acá, docentes sobre todo, han sido testigos de sesiones donde hemos debatido y donde miembros de este Cuerpo han sido agredidos verbalmente por miembros de estas agrupaciones. Yo recuerdo precisamente la última sesión del Consejo Directivo del mes de diciembre donde mientras yo exponía un argumento me agredían verbalmente y me interrumpía una ex conciliaria. Hoy una persona de la bancada estudiantil repitió esa conducta y el otro día en la reunión de Comisión todos fuimos testigos de cómo esta misma persona también increpó verbalmente al Prosecretario, actitud que todos los consejeros repudiamos inmediatamente porque entendemos que la vida democrática conlleva al respeto entre las personas.

SR. CONS. OLIVARES.- Yo simplemente quisiera agregar que estoy de acuerdo con lo que ha expresado consejero Pérez lindo pero también es una cuestión que excede este espacio, y que creo que es una crítica que podemos hacer al sistema político que tenemos hoy entre lo que se hace y lo que se dice, dónde lo discursivo no se corresponde con la realidad.

El lunes habrá una oportunidad para que el consejero Perez Lindo sea coherente con lo que acaba de decir, ya que se van a distribuir los espacios de representación.

- Seguidamente, se somete a votación el despacho.

- Votan por la afirmativa los

consejeros Ruiz, Adib, Naldini, Larrosa, Barcena, Ventre, Rizzoti, Bernaola, Cabullo, Perez Lindo, y Heredia.

- Vota por la negativa el consejero Tatián.

- Se abstienen los consejeros Palomeque, Ybañez, Olivares, Maldonado Velez, y Torrico.

- Según el resultado de la votación, el despacho ha sido **aprobado**.

43) 18106/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º). La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales emitirá el Certificado de Bachiller Universitario en el primer semestre de cada año a los alumnos que cumplimenten los requisitos para obtenerlo según lo establecido en Resolución 1664- T-2011.

Art. 2º) Los certificados deberán cumplir con las normativas del Ministerio de Educación y Deportes.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 16027/2017

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º): Autorizar la implementación del denominado "Programa de reinserción para el egreso", destinado a que estudiantes avanzados de las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica que registren demoras, puedan reinsertarse en la actividad académica y optar por un título universitario de menores requerimiento.

Art. 2º).- Disponer que el "Programa de reinserción para el egreso" sea de gestionado por las escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Mecánica, con asistencia del Servicio de Orientación Psicopedagógico y la coordinación de la Prosecretaría de Seguimiento.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 28678/2009

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Art. 1º): Disponer el Archivo de las presentes actuaciones.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO.- Bien. No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.05.

aa